Celebrando el Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina y el 45º aniversario de la Greación de la Universidad Nacional del Rio Cuarto

267

RIO CUARTO, 01 de abril de 2016.

VISTO las nota presentada por la estudiante de la carrera Profesorado en Historia, la intervención del Departamento y de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas, y

CONSIDERANDO

Que mediante la nota citada precedentemente, la estudiante solicita **extensión de regularidad** en la asignatura **Seminario de Historiografía** (**código 6711**) de la carrera Profesorado en Historia perteneciente al Departamento de Historia.

Que el Departamento del cual depende dicha carrera, se ha expedido en referencia al pedido de extensión de regularidad solicitado.

Que la Secretaría Académica ha tenido en consideración la opinión vertida por el Departamento para resolver la petición de la estudiante.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral Nº 005/14 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar la extensión de regularidad en la asignatura **Seminario de Historiografía (código 6711)**, perteneciente a la carrera del Profesorado en Historia, a la estudiante **CORNEJO**, **Maida Natalí (D.N.I. Nº 34.686.740)** hasta el turno general de julio-agosto 2016.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 267/16

A.Vi